

Folleto local para los votantes del condado de Skagit Elecciones especiales del 11 de febrero de 2025

Iniciativa de ley local - Distrito escolar de La Conner Núm. 311

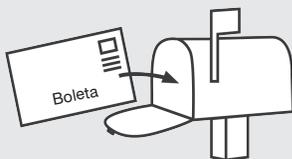
Propuesta Núm. 1: Reemplazo de los gravámenes de los programas educativos y operativos (EP&O)



Devuelva la boleta con su voto a una urna.

Las urnas estarán abiertas hasta las 8:00 p. m en punto del 11 de febrero.

Las urnas abiertas para estas elecciones se mencionan en el sobre para la boleta electoral.



Devuelva su boleta por correo.

No es necesario franquear.

Le recomendamos ampliamente devolver la boleta electoral lo antes posible.
La fecha del matasellos de las boletas electorales enviadas por correo debe ser anterior al 11 de febrero.

Regístrese para votar o actualice su información

En línea

Puede registrarse para votar en línea en la página web VoteWA.gov: únicamente necesita unos minutos y su identificación o licencia de conducir del estado de Washington. Para estas elecciones, puede registrarse o actualizar su información en línea hasta el 3 de febrero.

Correo postal

Descargue e imprima un formulario de registro en la página web sos.wa.gov/elections y envíelo por correo a la Oficina electoral del condado de Skagit (Skagit County Elections). Debemos recibir el formulario antes del 3 de febrero para estas elecciones.

En persona

De igual forma, puede registrarse en persona hasta las 8:00 p. m. del 11 de febrero, el Día de las Elecciones.

Oficina electoral del condado de Skagit (Skagit County Elections)
700 S. 2nd St, Room 139
Mount Vernon, WA 98273

 skagitcounty.net/elections
 (360) 416-1702
 sselections@co.skagit.wa.us

Vea el folleto para votantes en español en línea | Escanee el código QR para ver el folleto para votantes en español en línea



Propuesta Núm. 1

Reemplazo de los gravámenes de los programas educativos y operativos (EP&O)

La Junta Directiva del distrito escolar de La Conner adoptó la Resolución GF 25-02 relacionada con el reemplazo de los gravámenes para la educación. Por medio de esta propuesta se autorizaría al distrito a recaudar los siguientes impuestos adicionales, para reemplazar un gravamen que está por vencer, con el fin de apoyar los programas educativos y operativos del distrito que no son financiados o no están completamente financiados por el Estado:

Años de recaudación	Tasa aproximada/\$1,000 del valor estimado	Monto del impuesto
2026	\$1.11	\$1,125,000
2027	\$1.11	\$1,165,000
2028	\$1.11	\$1,205,000
2029	\$1.11	\$1,250,000

Declaración explicativa

Redactada por el distrito escolar de La Conner Núm. 311

La aprobación de la Propuesta Núm. 1 permitiría la recaudación de \$1,125,000 dólares en impuestos sobre la propiedad dentro del distrito escolar núm. 311 de La Conner en 2026, \$1,165,000 dólares en 2027, \$1,205,000 dólares en 2028 y \$1,250,000 dólares en 2029. Esto reemplazaría un gravamen que está por vencer y se aplicaría a todos los bienes inmuebles imponible dentro del distrito para apoyar los programas educativos, de servicios y operativos del mismo. De acuerdo con la Resolución GF 25-02 que aprueba esta propuesta, estos impuestos se recaudarían durante cuatro años y se depositarían en el Fondo General del Distrito para cubrir parte de los costos de los programas educativos, de servicios y operativos del distrito, incluyendo los costos de empleados (como salarios), materiales educativos, tecnología, actividades deportivas, edificios y transporte, mantenimiento de instalaciones y otros gastos de capital operativos no relacionados con las escuelas del distrito, que no están financiados o no están completamente financiados por el Estado.

De ser autorizado por los votantes, con base en el valor estimado proyectado, las tasas de gravámenes estimadas por cada \$1,000 dólares del valor estimado serían de \$1.11 dólares (recaudación en 2026); \$1.11 dólares (recaudación en 2027); \$1.11 dólares (recaudación en 2028) y \$1.11 dólares (recaudación en 2029). La tasa exacta del gravamen se ajustará según el valor estimado real de las propiedades dentro del distrito al momento de la recaudación.

Es posible que ciertas exenciones de impuestos estén disponibles para algunos propietarios de viviendas. Para determinar si cumple con los requisitos, llame al valuador del condado de Skagit al (360) 416-1780.

Argumento a favor

No se presentó información.

Argumento en contra

No se presentó información.